



AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Código de Documento
CON18I0152

Código de Expediente
CON/2024/55

Fecha y Hora
27/08/2024 11:21

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



311D162S266F3G590QFB

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y REPARACIÓN INSTALACIONES ELECTRICAS MUNICIPALES

Fecha y hora de celebración

27 de agosto de 2024 a las 10:40:00

Lugar de celebración

TELEMATICA

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. ANA GONZALEZ COLUNGA, CONCEJALA DE HACIENDA

VOCALES

Dña. AMPARO M^a PRENDES DEL BUSTO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

Dña. BEATRIZ FERNANDEZ LEBRATO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DÑA. ANA CRISTINA MARTÍNEZ LÓPEZ, INTERVENTORA

SECRETARIA

Dña. MARIA JOSE ALVAREZ BAZ, TAG

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: CON/2024/55 - servicio de mantenimiento eléctrico
- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: CON/2024/55 - servicio de mantenimiento eléctrico

Se Expone

- 1.- Apertura y calificación administrativa: CON/2024/55 - servicio de mantenimiento eléctrico

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B74010786 ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA MARTÍN A.G., S.L: Fecha de presentación: 16 de agosto de 2024 a las 16:23:51

NIF: B10677128 LLUMERA ASTUR SL Fecha de presentación: 23 de agosto de 2024 a las 18:19:03

NIF: A28168698 NITLUX, S.A.U. Fecha de presentación: 23 de agosto de 2024 a las 10:53:41



AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Código de Documento
CON18I0152

Código de Expediente
CON/2024/55

Fecha y Hora
27/08/2024 11:21

Página 2 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



311D162S266F3G590QFB

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir, a los siguientes licitadores:

NIF: B10677128 LLUMERA ASTUR SL

NIF: A28168698 NITLUX, S.A.U.

Admitir provisionalmente, con obligación de subsanar, a los siguientes licitadores:

NIF: B74010786 ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA MARTÍN A.G., S.L Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados Motivo: no se presenta relación de contratos para acreditación de solvencia técnica en los términos requeridos en la clausula 11.5 PCAP (en el archivo presentado no se adjuntan los certificados que se indican). Debe aportar relación de contratos detallada.

A la vista de lo anterior, se procede a requerir al citado licitador a fin de que presente la subsanación solicitada en el plazo de 2 días naturales, con lo que se suspende la sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. MARIA JOSE ALVAREZ BAZ
SECRETARIA

Dña. ANA GONZALEZ COLUNGA
PRESIDENTA